

# COYOACÁN

**MTRO. J.M. EVERARDO CARBALLO CRUZ  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CYAD**

**LAURA KARENE GARCIA BONAVIDES**

**LICENCIATURA: PLANEACIÓN TERRITORIAL**

**CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**206239374**

**TEL. 56716636**

DELEGACIÓN COYOACÁN  
16 DE JUNIO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2010

CUBRIENDO 1040 HORAS

**PROYECTO: "DEFINICIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS"**

FAUSTO IDUETA CHÁVEZ

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES  
Y CAPACITACIÓN

# SERVICIO SOCIAL

- INTRODUCCIÓN

La prestación del servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana es una actividad temporal y obligatoria que se tiene contemplada a lo largo de mil cuarenta horas (1,040 hrs.) establecidas para la Licenciatura de Planeación Territorial a cumplirlas a no menos de seis meses y no más de dos años, el servicio debe realizarse en instituciones públicas o instituciones que sean aprobadas por el área de servicio social; es un requisito para la titulación en todas las Licenciaturas para que el Alumno casi Profesionista comience con las relaciones laborales. Con el Servicio social se pretende brindar apoyo en cuanto a lo que se refiere a los proyectos que pueda haber en las distintas Dependencias.

Debido a esto busqué un lugar en donde se pudiera realizar, encontrando la posibilidad en la Delegación de Coyoacán, Distrito Federal. En donde se me asignaría a algún área o proyecto dentro de la misma. Se me asignó dentro del proyecto **"DEFINICIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS"** a cargo del Lic. Fausto Idueta Chávez, mismo que me canalizó a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo cuya función es programar, organizar, controlar y dar seguimiento hasta su terminación a cada uno de los trámites referentes al Alineamiento y Número Oficial, Manifestaciones de Construcción, Licencias de Construcción Especiales, Uso de Suelo y Certificados, Anuncios en sus diferentes tipos, Análisis de Impacto Urbano, Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones.

La Dirección de Desarrollo Urbano esta localizada en Calzada de Tlalpan No. 2819, Pueblo de San Pablo Tepetlapa, en la que el Arquitecto Alejandro López me asignó dentro de la Unidad Departamental de Certificaciones de uso de suelo, Números Oficiales y Alineamientos a cargo del C. José Carlos Miranda cuyo objetivo es efectuar las acciones que coadyuven a la expedición de Certificaciones de Uso de Suelo e instrumentar los procesos para las autorizaciones correspondientes a las

Constancias de Alineamiento y Número Oficial, Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación de Predios, de acuerdo con las bases políticas, disposiciones y lineamientos jurídicos y administrativos establecidos para el Desarrollo Urbano de la Delegación.

Sus funciones son:

1. Ejecutar, controlar y vigilar las actividades relacionadas con la gestión y trámite de las solicitudes de Cambio y/o Modificación de Uso de Suelo.
2. Participar en la elaboración y/o modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
3. Elaborar informes del estado en que se encuentran sus trámites, cuando los solicitantes lo requieran.
4. Considerar nuevas disposiciones que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la actualización de la normatividad aplicable.
5. Coordinar y controlar las peticiones en materia de nomenclatura ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Informar periódicamente a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo, a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano de las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas.
7. Vigilar que se cumpla con la normatividad de Uso de Suelo en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano con los que cuenta la demarcación.

8. Desarrollar las actividades encaminadas a la evaluación de los soportes para el otorgamiento de Constancia de Alineamientos y Números Oficiales, Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación de Predios y la actualización del Desarrollo Urbano.
9. Elaborar, cuando se requiere, opiniones de Impacto Urbano ó Ambiental a las dependencias correspondientes, de los ingresos de demandas ciudadanas, para la autorización de las licencias de construcción de obra nueva, ampliación, remodelación y demolición.
10. Certificar a petición de los usuarios, los expedientes que obran en los archivos de esta Delegación y en la Unidad Central del Gobierno del Distrito Federal.
11. Las demás que se le asignen conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable<sup>1</sup>.

El proyecto en el que se me asigno tiene que ver con las diferentes obras que están planeadas a realizar en la Delegación Coyoacán, debido a ello se revisarán las leyes y normas que se tienen en la delegación, con el fin de conocer los trámites correspondientes al cambio de uso de suelo, tema visto a lo largo de la carrera.

También se revisaría y analizaría de acuerdo a la situación urbana actual y para poder plantear alternativas y propuestas para tener un mejor ordenamiento territorial y un alineamiento debido en la Delegación Coyoacán.

---

<sup>1</sup> **MANUAL ADMINISTRATIVO** DELEGACIÓN COYOACÁN. 19 DE ENERO DE 2010

Así como desempeñar actividades como revisión y seguimiento de obras y memorias técnicas de proyectos en los Estudios de Impacto Urbanos, analizándolos y dando una opinión correspondiente en cuanto al uso de suelo permitido, niveles permitidos, además de verificar que tenga todos los puntos establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional para Coyoacán en la Norma 26.

En este trabajo desarrollare diferentes puntos en donde expreso los conocimientos adquiridos a lo largo de mi prestación de servicio social, en la Unidad de Desarrollo Urbano en la delegación de Coyoacán, lo cual se vera reflejado a lo largo de este reporte, cabe mencionar que a lo largo del Servicio Social realice un reporte por mes, el cual entregue en la oficina de Servicio Social de la Delegación de Coyoacán, así como mi lista de asistencia firmada de 9:00 a 17:00 horas, cumpliendo con 8 horas diarias, cubiertas desde el 16 de Junio al 29 de Diciembre de 2010.

- OBJETIVOS GENERALES y ESPECÍFICOS

Enriquecer los conocimientos que se tienen ya que es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos, que además al realizar el servicio se cumplen las horas establecidas por el departamento de Servicio Social de la división de Ciencias y Artes para el Diseño.

Apoyar a la UD de Certificaciones de Uso de Suelo, Números Oficiales y Alineamientos, con los conocimientos adquiridos durante mis estudios.

Analizar los procedimientos para la instrumentación en las oficinas de Desarrollo Urbano en la Delegación de Coyoacán.

Adquirir la experiencia de trabajar con personas con un mayor compromiso personal, laboral y social.

- METODOLOGÍA UTILIZADA

Pude realizar las actividades que se encomendaron a lo largo del servicio con computadora con Google maps y Google Earth, autocad el cual emplee a lo largo de mi carrera, así como otros software básicos.

El uso de la cámara fue necesario para las inspecciones o visitas oculares que tenía que realizar para verificar los inmuebles y su uso, así como las quejas ingresadas por Ventanilla Única Delegacional, debido a obstrucciones en la Vialidad, y en las que se nos pedía informar si la vialidad es Pública propiedad del Gobierno de Distrito Federal.

Los software mencionados los emplee al inicio de mi servicio, debido a que Patrimonio Inmobiliario solicito que se realizara el llenado de unas cédulas, para saber en donde se localizaba cada inmueble de la perteneciente a la Delegación de Coyoacán, los datos del inmueble, los antecedentes de la propiedad, la situación física (uso, niveles, usuario, construcción nueva y condiciones físicas), observaciones, el croquis de localización y la fotografía del inmueble.

Para contestar algunos de los oficios use algunos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano como el artículo 26 y el artículo 74 (ahora 41 y 42), sin embargo al dar la delegación solo opiniones las solicitudes ahora ingresan por SEDUVI, y esta dependencia notifica a la Delegación.

También use el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán, ya que para poder otorgar los usos de suelo se deben checar las **Normas de Ordenación Generales** regulan la intensidad, la ocupación y formas de

aprovechamiento del suelo, se sujetan los usos del suelo en todo el Distrito Federal según la zonificación y las disposiciones expresas del mismo Programa cuando la norma específica lo señala y el espacio urbano; así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano, el impacto urbano, en la zonificación se determinan, entre otras normas, el número de niveles permitidos y el porcentaje del área libre con relación a la superficie del terreno; además de que con ayuda del mismo programa se pudo dar una opinión a los Estudios de Impacto Urbano y las demás que señala esta Ley; dichas normas se establecerán en los programas general, delegacionales y parciales y en el Reglamento de esta Ley.

En algunas ocasiones la Ley de transparencia y acceso a la información pública cuando los oficios venían de la Oficina de Información Pública, de la que utilice el artículo 50, el artículo 51, que principalmente mencionan que las dependencias públicas deben otorgar la información al que la solicite, en el plazo establecido.

Revisión de Archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano, así como las carpetas que contienen oficios anteriores, o las libretas en donde se registran todos los oficios que entran y salen de la unidad.

Para las Certificaciones de documentos, las Solicitudes Ingresan por Ventanilla Única Delegacional, estas llegan a la UD de Certificaciones de Uso de Suelo, Números Oficiales y Alineamientos, ya en la UD se realiza la búsqueda en los archivos, si se encuentran aquí se pide al solicitante mediante oficio se presente para que vea lo que se encuentra en el archivo de su interés y se sacan las copias, el solicitante decide si quiere copias simples o certificadas.

Si el expediente requerido no se tiene en la Dirección se solicita a la Unidad Departamental de Administración de Documentos del Gobierno del Distrito Federal (UDAD), quien nos remite el expediente, se solicita que el interesado se presente

en la UD y se lleva a cabo el mismo procedimiento; si el interesado llega a pedir copias ya sea simples o certificadas, se realiza la certificación apoyándose en artículo 248 de la Ley de Desarrollo Urbano en el apartado de Finanzas.

Artículo en el que se manifiesta que tratándose de los servicios que sean prestados por cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se pagarán los derechos conforme se indique en cada caso, como lo indica para las copias simples de planos que cuestan \$196.00 pesos, de fojas simples \$2.00; así como las copias certificadas de Planos \$254.00 y las fojas certificadas \$8.50, todo esto se va registrando en una libreta.

Así mismo, cuando la solicitud de copias certificadas ingresa por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda se registra en una libreta, misma que creé para dar seguimiento a todas las solicitudes, en ella que apunte cada ingreso por el número de folio, fecha, dirección, asunto, la indicación que se nos da para contestar, la fecha de contestación, folio con el que se da la respuesta, persona a la que se le envía, esto con el fin de saber en qué paso se encuentra el trámite y así evitar que se pierda o traspapele y para saber que son de ese expediente las copias nos solicitan además de que se buscaran en los archivos de la Dirección y al no encontrarse se solicitaran también a la UDAD, algunas veces es necesario caducar el expediente y devolverlo, ya que el usuario no se presenta ni muestra interés, otras veces al está a punto de caducarlo si el usuario se comunica se le da una prórroga.

- **OBJETIVOS y METAS ALCANZADAS**

Al estar en la UD de Certificaciones de Uso de Suelo, Números Oficiales y Alineamientos, conocí como es que se hace la Certificación de Documentos, aprendí a Certificar Planos y Fojas.



En cuanto a los Trámites ingresados mediante Ventanilla Única aprendí los procedimientos que se deben seguir y las respuestas que se pueden realizar dependiendo de cada solicitud.

Colabore para subir a la red del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el Registro electrónico de sistemas de datos personales, mediante el cual cualquier persona puede tener acceso a los datos del sistema que en este caso se llama Sistema de Datos Personales de Constancias de Alineamientos y Números Oficiales, Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones de Predios, el cual tiene la finalidad de administrar y resguardar los datos personales de constancias de alineamientos y números oficiales, fusiones, subdivisiones y relotificaciones de predios.

El responsable del Sistema referido es Ing. Enrique Filloy Ramos con el cargo de Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano; en este sistema se hace mención también los demás sistemas con los que puede tener relación, con la finalidad de proveer información de los tramites y así atender las quejas de los ciudadanos, la finalidad de este sistema es para que la población interesada sepa de que se encarga cada área de la Delegación y así ayudar a que los tramites de alguna manera sean más ágiles.

Terminé el Servicio Social en el tiempo que se establece como mínimo, que es de 6 meses, además de que conseguí un contrato temporal en la UD de Certificaciones de Uso de Suelo, Números Oficiales y Alineamientos, esto debido a que al C. José Carlos Miranda, mi jefe directo le gusto la manera en que me desarrollé y el equipo de trabajo que se formó.

- RESULTADOS y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO

Mi Servicio Social en Desarrollo Urbano en la Delegación de Coyoacán considero que cubrió mis expectativas porque aprendí mas sobre mi carrera, además el trato con personas que saben sobre los temas que se tocan en mi Licenciatura me ha ampliado el criterio y ha alimentado mis conocimientos, el horario que se me asigno fue el que propuse dándome oportunidad de realizar otras actividades.

Tengo mas seguridad en lo que respecta a las relaciones sociales, además de que creo que será mas fácil para mi encontrar un trabajo bien remunerado, ya que el servicio me ha servido como experiencia laboral, además de que mis conocimientos se ampliaron, participé en la elaboración de los oficios apoyándome en las personas que trabajan en la Dirección, que algunos por ser mayores tienen mas conocimiento de las zonas, otros por ser mas instruidos tienen mas conocimiento en los instrumentos que se utilizan para lograr un crecimiento ordenado de la Ciudad.

Me deja un buen sabor de boca el servicio social, aprendí cosas, trate con gente con más experiencia, recibí un buen trato y cumplí con el requisito para la Titulación temporal y obligatorio.

- RECOMENDACIONES

Se debe introducir más al alumno en la Ley de Desarrollo Urbano así como el reglamento de construcciones, ya que los conocimientos que se tienen sobre esta son escasos, de acuerdo con lo que experimenté a lo largo de mi servicio, noté en cuantas oportunidades a lo largo de la carrera se ignoró el tema, además de que la instrumentación manejada en la carrera se indica solo en un trimestre, me parece que debería de estar por lo menos en los últimos tres trimestres, para que al ser egresado el alumno no se tope con dificultades al tratar algún instrumento.

El alumno debe tener más conocimiento en cuanto a los programas de diseño, debido a que los planos que muchas veces se manejan en algunas instituciones son viejos y no se encuentran actualizados, generando conflictos a la hora de responder algunas solicitudes. Además que algunas veces me presente con la necesidad de comunicarme con gente en las calles, esto cada que salía a hacer inspecciones ya que la gente esta insegura, debe haber en las practicas mas actividades en las que se obligue al universitario a tratar con la gente. Se debería de motivar mas al estudiante a realizar el servicio mientras se está estudiando, ya que ayudaría a resolver más dudas tanto en el servicio como en la escuela.

Se debería apoyar al prestador del servicio social económicamente, ya que en muchas ocasiones se ve obligado a faltar al servicio para trabajar, haciendo que en lugar de terminar en 6 meses se termine en más o no se termine, ya que el costear los gastos de pasajes para llegar al servicio cada vez se incrementan mas y en algunas dependencias no dan apoyo, además de que para poder terminar a tiempo el servicio se tienen que hacer más horas y esto no permite algunas veces trabajar.

- BIBLIOGRAFÍA

1. Ley de Desarrollo Urbano
2. Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Delegacional, 10 Agosto de 2010.
3. Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de Diciembre de 2010, Secretaría de finanzas pp53
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008